

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 005-2021-OCI/0616-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO
SAN PABLO, SAN PABLO, CAJAMARCA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DE
AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RENOVACIÓN DE
RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO
BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS VIZCACHAS, DISTRITO
DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

HITO DE CONTROL Nº 2 - SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL
DEL 12 DE MARZO DE 2021 AL 18 DE MARZO DE 2021

TOMO I DE I

SAN PABLO, 22 DE MARZO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 005-2021-OCI/0616-SCC

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RENOVACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS VIZCACHAS, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

HITO DE CONTROL N° 2 - SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIÓN ADVERSA	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	6
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	6
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	6
IX. CONCLUSIÓN	7
X. RECOMENDACIONES	7
APÉNDICE	



INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 005-2021-OCI/0616-SCC

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RENOVACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS VIZCACHAS, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

HITO DE CONTROL N° 2 - SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de San Pablo, mediante oficio n.º 005-2021-MPSP-OCI de 08 de enero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 0616-2021-005; en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si el Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-NCPD-PROC n.º 006-2020-MPSP/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca", se viene realizando de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable.

2.2. Objetivo específico

Determinar si la suscripción de contrato, se realizó de acuerdo a lo dispuesto en las Bases, y la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 2 "Suscripción de contrato", y que ha sido ejecutado del 12 de marzo al 18 de marzo de 2021, en la Municipalidad Provincial de San Pablo, en adelante la "Entidad", ubicada en el Jr. Lima n.º 769 del distrito y provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

De acuerdo al cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, la presentación de ofertas del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 006-2020-MPSP/CS-1, convocado para la ejecución de la obra: "Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San

CONTROL CONCURRENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RENOVACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS VIZCACHAS, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".



Pablo, Departamento de Cajamarca", en adelante la "Obra", se realizó el 29 de diciembre de 2020; y la evaluación y calificación de ofertas, así como el otorgamiento de la buena pro, el 30 de diciembre de 2020, tal y como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen n.º 1

Calendario del Procedimiento de Selección

Evento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	16/12/2020	16/12/2020
Registro de participantes(Electronica)	17/12/2020 00:01	28/12/2020 23:59
Presentación de propuestas(Electronica)	29/12/2020 00:01	29/12/2020 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO - JR. LIMA 769	30/12/2020	30/12/2020
Otorgamiento de la Buena Pro MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO - JR. LIMA 769	30/12/2020 08:30	30/12/2020

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – Seace.

Posteriormente mediante el artículo primero de la Resolución de Alcaldía n.º 013-2021-MPSP/A de 11 de enero de 2021 se declaró la nulidad de oficio del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 006-2020-MPSP/CS-1, convocado para la ejecución de la Obra, y se dispuso retrotraer el citado procedimiento hasta la etapa de evaluación y calificación de ofertas; aspecto que trajo como consecuencia la modificación del calendario del procedimiento, según detalle:

Imagen n.º 2

Calendario del Procedimiento de Selección

Evento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	15/12/2020	15/12/2020
Registro de participantes(Electronica)	16/12/2020 00:01	24/12/2020 23:59
Presentación de propuestas(Electronica)	28/12/2020 00:01	28/12/2020 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO, SITO EN EL JR. LIMA 769 - PLAZA DE ARMAS - SAN PABLO, Y SU RRESPECTIVO REGISTRO DEL ACTA EN EL SEACE.	22/02/2021	22/02/2021
Otorgamiento de la Buena Pro EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO, SITO EN EL JR. LIMA 769 - PLAZA DE ARMAS - SAN PABLO, Y SU RRESPECTIVO REGISTRO DEL ACTA EN EL SEACE.	22/02/2021 08:30	22/02/2021

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – Seace.

En ese sentido, y de la información consignada en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en adelante el "SEACE", se evidencia que se adjudicó la buena pro del referido procedimiento de selección, el 23 de febrero de 2021, al postor S&J Contratistas Generales S.R.L. por el monto de S/ 288,719.78.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la "Suscripción de contrato", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca", la cual se expone a continuación:

ENTIDAD PERMITIÓ SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, SITUACIÓN QUE CONTRAVIENE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

a) Condición:

Sobre el particular, el numeral 56.1 del artículo 56° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado con Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, modificado mediante Decreto Supremo n.° 148-2019-PCM, establece: *"Consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, el postor debe presentar a la entidad la documentación prevista en las bases para la suscripción del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Este plazo comprende tres (3) días hábiles para la presentación de documentos, un día (1) día hábil para evaluar los documentos y realizar observaciones, y un (1) día para la subsanación de observaciones y suscripción del contrato."*

Al respecto, de la revisión a la documentación proporcionada por la Entidad y la información contenida en el portal institucional del SEACE, se advierte que, la publicación del otorgamiento de la buena pro, se efectuó en fecha 23 de febrero de 2021, y el consentimiento de la misma, se produjo en fecha 02 de marzo de 2021, conforme se aprecia en la imagen n.° 3.



Imagen n.º 3

The screenshot shows the SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) website. The main content area displays the details of a procurement process for the execution of water supply and sewerage infrastructure in the district of San Pablo, Province of San Pablo, Department of San Pablo. The process is identified by the number 005-2021-OCI/0616-SCC.

Entidad convocante: Municipalidad Provincial de San Pablo
Nomenclatura: Obra de Reparación de Captación Subterránea de Agua, Línea de Conducción, Renovación de Reservorios, en el (LA) Sistema de Saneamiento Básico en la Localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de San Pablo
Nro. de convocatoria: 005-2021-OCI/0616-SCC
Objeto de contratación: Ejecución de la obra: Reparación de Captación Subterránea de Agua, Línea de Conducción, Renovación de Reservorios, en el (LA) Sistema de Saneamiento Básico en la Localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de San Pablo
Descripción del objeto: Ejecución de la obra: Reparación de Captación Subterránea de Agua, Línea de Conducción, Renovación de Reservorios, en el (LA) Sistema de Saneamiento Básico en la Localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de San Pablo

Historial de hitos:

Nro. Item	Descripción del item	Fecha y hora de publicación	Detalle
1	Publicación de convocatoria	15/12/2020 19:08:00	Publicación de convocatoria
2	Adjudicado	29/12/2020 23:20:54	Adjudicado
3	Nullidad de oficio	12/01/2021 16:41:24	Publicación de la nulidad de oficio del ítem
4	Adjudicado	23/02/2021 16:28:05	Adjudicado
5	Consentir buena pro manual	02/03/2021 19:13:47	Consentir buena pro manual

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30 | Sede Central: Av. Gregorio Escobedo 0877 s/n Jesús María - Lima 11/Perú
 Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 11.0, Mozilla Firefox 39, Google Chrome 47, Safari 8, Edge 21 o superiores y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600
 Términos y Condiciones de Uso

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.



Siendo esto así, se tiene que, mediante documento s/n de 05 de marzo de 2021, el Gerente General de S&J Contratistas Generales S.R.L, empresa adjudicataria de la buena pro, presentó a la Entidad, en la misma fecha, la documentación para la suscripción de contrato, y de la revisión a la misma, la Entidad en fecha 08 de marzo de 2021, a través de la Unidad de Logística, mediante carta n.º 005-2021-MPSP/UL, solicitó a la referida empresa, subsanación de documentación.

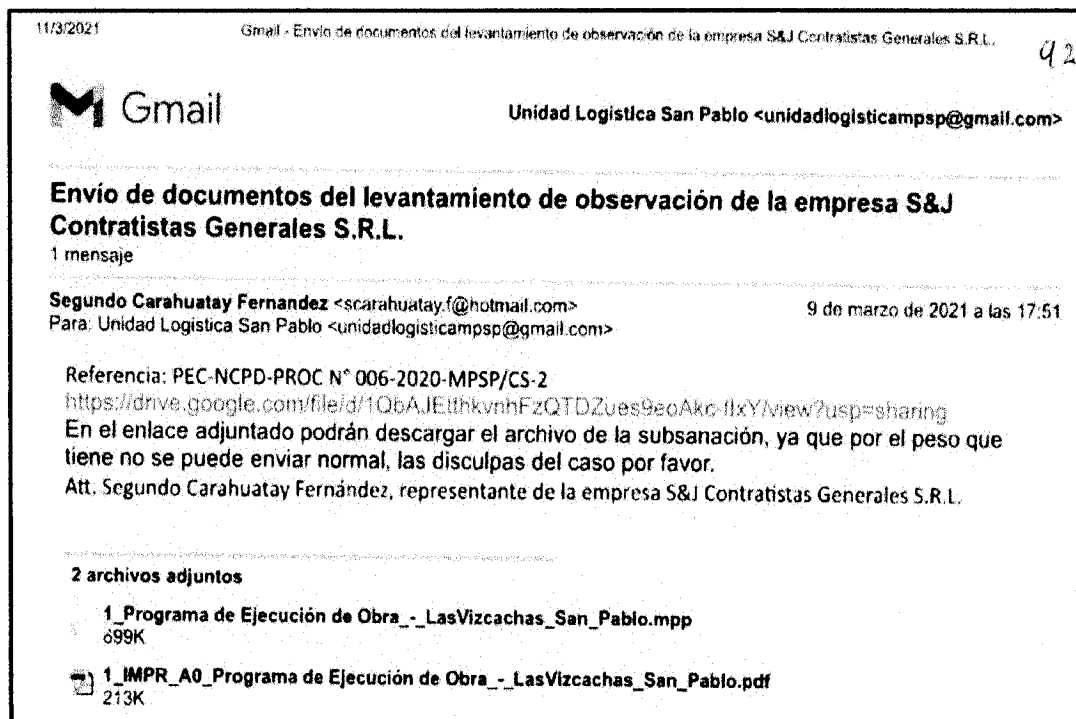
Seguidamente, en fecha 09 de marzo de 2021, el Gerente General de S&J Contratistas Generales S.R.L, mediante documento s/n notificado a la Entidad en fecha 09 de marzo de 2021, a través de correo electrónico, conforme se advierte de la imagen n.º 4, procede a la subsanación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato.

Finalmente, en fecha 10 de marzo de 2021, el titular de la Entidad, y el representante legal de postor adjudicatario, proceden a la suscripción del Contrato de Obra n.º 03-2021-MPSP.

CONTROL CONCURRENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RENOVACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS VIZCACHAS, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Imagen n.º 4

Correo electrónico de subsanación de observaciones



Fuente: Correo electrónico S/N de 9 de marzo de 2021, Empresa S&J Contratistas Generales S.R.L.

En tal sentido, como se puede advertir de lo antes descrito, y en virtud a lo dispuesto por el numeral 56.1 del artículo 56° del cuerpo normativo en referencia, se determina que habiendo quedado consentido el otorgamiento de la buena pro, en fecha 02 de marzo de 2021, la Entidad contaba con cinco (5) días hábiles, para la suscripción del contrato de obra; plazo que venció en fecha 09 de marzo de 2021; sin embargo, la Entidad suscribió el contrato en fecha 10 de marzo de 2021; es decir, encontrándose fuera del plazo legalmente establecido, siendo que, habiendo el postor adjudicatario, cumplido con la subsanación de la documentación en el plazo legalmente establecido, la Entidad, debió proceder a la suscripción el mismo 09 de marzo de 2021.

b) Criterio:

Los hechos antes expuestos, contravendrían la normativa siguiente:

- ✓ **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM de 6 de julio de 2018, modificado mediante Decreto Supremo n.º 148-2019-PCM de 22 de agosto de 2019.**

Artículo 56°.- Del plazo para la suscripción de contrato.

56.1. Consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, el postor debe presentar a la entidad la documentación prevista en las bases para la suscripción del contrato, dentro de los (5) días hábiles siguientes. Este plazo comprende tres (3) días hábiles para la presentación de documentos, un (1) día hábil para evaluar los documentos y realizar observaciones, y un (1) día para la subsanación de observaciones y suscripción del contrato [...].



- ✓ Bases del Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-NCPD-PROC n.º 006-2020-MPSP/CS-1, convocado para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca".

SECCIÓN GENERAL:

Disposiciones Comunes del Procedimiento de Selección

Capítulo III

Del Contrato.

3.1. Perfeccionamiento del Contrato

"Consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, el postor debe presentar a la entidad la documentación prevista en las bases para la suscripción del contrato, dentro de los (5) días hábiles siguientes. Este plazo comprende tres (3) días hábiles para la presentación de documentos, un (1) día hábil para evaluar los documentos y realizar observaciones, y un (1) día para la subsanación de observaciones y suscripción del contrato.

[...].

c) Consecuencia:

La situación expuesta en el presente informe, contraviene el marco normativo sobre Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, y vulnera los principios de Legalidad y Transparencia que rigen las contrataciones públicas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 - "Suscripción de Contrato", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente la Comisión de Control no ha emitido reportes de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que la Entidad ha adoptado todas las acciones preventivas y correctivas correspondientes a la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control anterior.

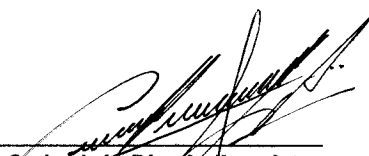
IX. CONCLUSIÓN

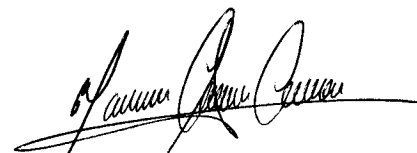
Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 "Suscripción de contrato", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca", la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Pablo el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente a la Suscripción de contrato, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca".
2. Hacer de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Pablo, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe.

San Pablo, 22 de marzo de 2021


Carlos Iván Díaz Arribasplata
Supervisor
Comisión de Control


Gary Alexander Córdova Cañari
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Carlos Iván Díaz Arribasplata
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de San Pablo

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Nº	Documento
1	Documento s/n de 05 de marzo de 2021.
2	Carta n.º 005-2021-MPSP/UL de 08 de marzo de 2021.
3	Documento s/n de 09 de marzo de 2021, y constancia de notificación vía correo electrónico de 09 de marzo de 2021.
4	Contrato de Obra n.º 03-2021-MPSP de 10 de marzo de 2021.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

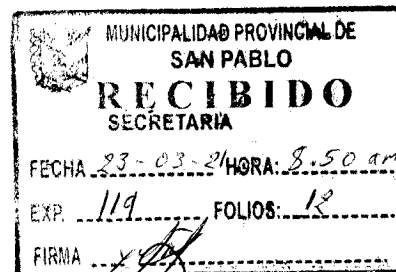


"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

San Pablo, 23 de marzo de 2021

OFICIO N° 046-2021-MPSP-OCI

Señor:
MANUEL JESUS CASTREJÓN TERAN
Alcalde
Municipalidad Provincial de San Pablo



PRESENTE.-

ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 005-2021-OCI/0616-SCC.

REFERENCIA : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al Servicio de Control Simultáneo en su modalidad de Control Concurrente a la "Suscripción de Contrato", derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-NCPD-PROC n.º 006-2020-MPSP/CS-1, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 005-2021-OCI/0616-SCC, que se adjunta al presente documento en diez (10) folios.

En tal sentido, solicitamos adoptar las acciones que correspondan y remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción (se adjunta en 01 folio) en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibido el presente, debiendo adjuntar la documentación sustentatoria respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Abg. Carlos Iván Díaz Arribasplata
JEFE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

C.c.
- Archivo.

GACC.